



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

SESIÓN No. 070

Quito, 28 de octubre de 2010

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

Presidencia solicita se proceda a la verificación del quórum respectivo. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Betty Amores, Juan Carlos Casinelli, Ramon Cedeño envió una carta de excusa y delegación a su alterno Javier López, Nicolás Lapenti envió una carta de excusa y delegación a su alterna Lourdes Alarcón, Luis Noboa envió una carta de excusa y delegación a su alterno Rodolfo Baquerizo, Francisco Velasco.

Se instala la sesión No. 070 a las 09h45.

La asambleísta Betty Amores solicita se informe acerca del calendario de tratamiento del Código antes de iniciar las intervenciones del día de hoy.

Se le informa que se les entregó el calendario de plazos, día 0 el 20 de Octubre, el 26 fue la culminación del plazo de socialización, el 27 sería el plazo para entregar el primer informe. El día 2 de noviembre tendría la posibilidad el Presidente de la Asamblea de incorporar para el debate respectivo.

Es necesario un debate mayor, pero existe la predisposición para presentarlo en el tiempo que la ley nos ordena.

Se da lectura al orden del día:

- 1.- Recibir a distintos actores que realizarán sus observaciones y comentarios al proyecto de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
- 2.- Presentación del Proyecto de Ley para la extinción de la muerte financiera
- 3.- Varios

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Siguiendo con el punto uno del orden del día, se encuentran presentes las siguientes personas: Sr. Jaime Estrada, Alcalde de la ciudad de Manta, Sr. Bruno Leone, Presidente alterno de la Cámara de Industriales de Guayaquil, y la Sra. Magdalena León, Coordinadora de la Red de Mujeres transformando la economía núcleo Ecuador.

El Sr. Jaime Estrada, le ha sorprendido que se han incluido disposiciones transitorias y reformatorias que afecta a la comisión de desarrollo del puerto de Manta, creada desde 1997, mediante el cual se trazó un nuevo plan para el puerto de transferencia internacional de carga de Manta.

El Sr. Bruno Leone, sostiene que en el tema de salario digno, al vincularla al tema de utilidades es un craso error, no tiene nada que ver salario o remuneración con la vinculación de las utilidades de la empresa, porque qué sucederá con los trabajadores en donde su empresa pierda dinero?

La Sra. Magdalena León, el proyecto mantiene dos enfoques diferentes, y no son compatibles entre sí. Hemos vuelto a un momento pre –constituyente, aún está presente el modelo de economía social de mercado, se ubica como eje la competitividad sistémica, enfoque que proviene de los años e ideas neoliberales. Hay algunos enunciados y contenidos que nos remiten a la constitución del 2008 pero el primer enfoque está predominando.

Hay la oportunidad de hacer innovaciones teóricas, nuestro mercado es social y solidario, podemos hacer nuevas maneras de políticas públicas.

A la asambleísta Betty Amores le preocupa cuál ha sido la relación permanente entre SENPLADES y el Ministerio de la Producción para que cumplamos las disposiciones constitucionales en materia constitucional, porque no hay fuerte vinculación entre el Plan del Buen Vivir ni el Plan Nacional de Desarrollo.

El Sr. Bernardo Acosta, representante de la Cámara de Industriales de Pichincha, manifiesta que se comete el mismo error en el análisis de los flujos de capitales y de los flujos de bienes y mercancías, solo se ve que no se vayan los capitales y de ahí es que se crea el impuesto a la salida de divisas, así mismo solo se ve que no se incrementen en exceso las importaciones y de ahí es que se crean los aranceles, es un error fijarse en la salida de divisas o en la entrada de importaciones, hay que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

también pensar en el neto esencialmente, es decir en la cantidad de ingresos que vienen al país en el tema de capitales, no se hace nada para que se estimule el ingreso de capitales, hay que reevaluar esto, se debe hacer un análisis completo. Desea que sea un código eficaz para generar oportunidades de empleo y mejoramiento de la calidad de la vida de los ecuatorianos. Sugieren la revisión de algunos tributos que generan desincentivos para la inversión

Se debe reconsiderar el IVA para los productores alimenticios.

Se toma lista nuevamente, se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Juan Carlos Casinelli, Javier López, Alberto Gutiérrez, Lourdes Alarcón, Rodolfo Baquerizo y Francisco Velasco, siendo las 11h08. Luego de 10 minutos se reincorpora la asambleísta Betty Amores

El Señor Jorge Olmedo, representante del CONCOPE, se debe tomar en cuenta el Art. 5 que tiene que ver con el rol del Estado, amparado en los art. 239 y 264 de la Constitución que habla de las políticas públicas productivas.

En cuanto al Art. 14 que habla de las nuevas inversiones, tómesese en cuenta los procesos de ordenamiento territorial, pedimos insertar que las nuevas inversiones no requerirán las autorizaciones de alguna naturaleza, salvo aquellas que señale la ley y las que deriven del ordenamiento territorial de la localización donde se busque implantarlas.

Lautaro Andrade de CONCOPE menciona el enfoque territorial, hacer aclaraciones en el que los GADs podrán definir políticas e impulsar mecanismos de promoción del desarrollo endógeno de sus territorios y de integración con el mercado nacional e internacional para ello podrán entre otras acciones, las siguiente: promover la asociatividad local, promover la articulación de cadenas productivas, promover denominaciones de origen territorial, establecer vínculos con redes de comercio justo, promover la aplicación de sellos sustentables y certificaciones orgánicas, generar espacio de transferencia e innovación tecnológica y economía del conocimiento, promover la responsabilidad social empresarial, generar infraestructura de apoyo a la producción.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación del proyecto de ley para la extinción de la muerte financiera.

Se encarga la presidencia al As. Juan Carlos Casinelli quien solicita se verifique el quórum.

Se encuentran presentes los asambleístas: Betty Amores, Juan Carlos Casinelli, Javier López, Alberto Gutiérrez, Lourdes Alarcón, Rodolfo Baquerizo.

Se procede al segundo punto del orden del día.

La asambleísta Betty Amores expone acerca del proyecto de ley para la extinción de la muerte financiera, manifestando que hace algunos meses han venido recabando criterios para ella. Es una propuesta de reforma a la Ley de Burós de Crédito que está vigente. La Constitución del Estado establece que es absolutamente imprescindible determinar que todas las personas son iguales y que gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades y que nadie podrá ser discriminado por razón de etnia, filiación política, condición socioeconómica, etc.; sin embargo resulta que los burós de crédito crean condiciones claramente discriminatorias en contra de aquellas personas que han tenido mora por un pago en el sistema financiero y que luego se extendió a cualquier relación comercial.

Se debe demostrar la capacidad de iniciativa de presentación de proyectos de leyes por parte de esta comisión.

Se mociona para aprobar el proyecto presentado por la asambleísta Betty Amores.

Votan a favor: Betty Amores, Juan Carlos Casinelli, Javier López, Alberto Gutiérrez, Lourdes Alarcón, Rodolfo Baquerizo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día que es varios, e interviene el Sr. Simón Cañarte representante de los productores bananeros orgánicos. Manifiesta que el sector bananero sufre una gran crisis pues no se cuenta con un marco jurídico adecuado. Si no se crean reformas inmediatas a la Ley del Banano puede darse la quiebra de la industria bananera.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Interviene también el Sr. Rafael Guerrero subsecretario de Agricultura, sostiene que los productores agrícolas son pequeños productores de banano ubicados entre 0 y 5 hectáreas, es decir campesinos, con esto se demuestra que hay 6000 productores de banano que están sometidos a un sistema de explotación constituido por el capital comercial y usurario local de los pueblos y que no pueden vender su producción directamente a las compañías exportadoras. Además que el mercado del banano funciona a base del miedo, porque para poder sancionar a una compañía exportadora es necesario que el productor presente una denuncia por escrito por el no pago del precio oficial, pero las compañías bananeras discriminan a los productores que han presentado denuncias antes, se crea un problema sumamente graves.

Se busca una reforma a la ley que cree oportunidad de desarrollo para los pequeños y medianos productores y que democratice el mercado del banano.

Galo Maldonado, jefe encargado de la normativa tributaria del SRI, aclara ciertas dudas acerca de incentivos tributarios.

Se clausura la sesión a las 13h08

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario